

# Tabulador de precios del Comité de Ética

Tipo de revisión	Observacional	Bioequivalencia	Ensayo clínico
Revisión inicial	1,950	1,600	2,900
Sitio adicional	1,000		1,200
Migración	900		
Enmienda	900		1,500
Renovación anual	1,200		1,800

Precios en dólares americanos, no incluyen IVA. Vigencia hasta 31-dic-2021

## Requisitos para someter

El investigador deberá registrarse en <a href="https://uis.com.mx/comite">https://uis.com.mx/comite</a> de etica, en la opción **Someter**, y desde ahí adjuntar la versión electrónica de los siguientes documentos:

• Carta dirigida al Presidente del Comité de Ética en Investigación y otra al Presidente del Comité de Investigación. En ellas debe enlistar los documentos que somete a revisión.

Dra. María Elena Martínez Tapia	Dr. Juan Carlos Cantú Reyes	
Presidente del Comité de Ética en	Presidente del Comité de Investigación	
Investigación	Unidad de Investigación en Salud de Chihuahua, S.C.	
Unidad de Investigación en Salud de		
Chihuahua, S.C.		
Calle, Trasviña y Retes No. 1317, Col. San Felipe, C.P. 31203, Chihuahua, Chihuahua, México.		

Calle. Trasviña y Retes No. 1317, Col. San Felipe, C.P. 31203, Chihuahua, Chihuahua, México. Teléfono (52) 614 437 28 37, Móvil (52) 614 345 8990, correo electrónico: comite.etica@uis.com.mx

#### En sometimientos iniciales:

- Protocolo de la investigación en versión español e inglés.
- Forma de Consentimiento Informado en español y Forma de Asentimiento informado, en su caso, ambos personalizados y con los datos del Presidente del Comité de Ética en Investigación. Por favor verifique que contengan las siguientes declaraciones:
  - El estudio fue revisado por el Comité de Ética en Investigación de la Unidad de Investigación en Salud de Chihuahua, S. C.
  - Antes de decidir su participación, puede usted comentar su familia, médico u otra persona de su confianza.
  - Cuando aplique: En caso de que usted se embarace, se le dará seguimiento a lo largo y hasta el desenlace del embarazo, o hasta que un pediatra descarte anomalías en su hijo, y en su caso, establezca la probable causa de estas. El seguro



de la investigación aplicará solamente cuando se establezca una relación causal directa de daño al producto ocasionado por el medicamento del estudio.

- Manual del Investigador (para protocolos de investigación clínica) en versiones en español e inglés.
- Materiales para el paciente.
- Aviso de funcionamiento del sitio.
- Currículum vitae del investigador principal.
- Copia de la cédula profesional y comprobante de especialidad del investigador principal.
- Póliza del seguro de la investigación.

### En sometimientos subsecuentes, adjunte la versión electrónica de cada documento:

- Enmiendas.
- Desviaciones.
- Solicitud de renovación anual (adjunte informe anual del estudio).
- Aviso de EAS el investigador tiene un plazo máximo de 7 días para notificar al comité.
- Aviso de SUSAR.
- Aviso de terminación (adjunte informe final del estudio).

#### En migración de documentos, además de documentos iniciales:

- Autorización inicial del Comité de Investigación.
- Autorización inicial del Comité de Ética en Investigación.
- Autorización de COFEPRIS.
- Llenar informe inicial.